



Segundo día de la Vigésimoprimerá Reunión
Diario CM(21) N° 2, punto 7 del orden del día

DECLARACIÓN MINISTERIAL SOBRE LAS NEGOCIACIONES EN EL FORMATO “5+2” ACERCA DEL PROCESO DE ARREGLO DEL CONFLICTO DEL TRANS-DNIÉSTER

Los Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa:

Recuerdan la Declaración Ministerial acerca de la labor de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, adoptada en la Reunión del Consejo Ministerial en Kiev el 6 de diciembre de 2013;

Reiteran su firme determinación de alcanzar un acuerdo integral y pacífico del conflicto del Trans-Dniéster basado en la soberanía y la integridad territorial de la República de Moldova, con un estatuto especial para el Trans-Dniéster que garantice plenamente los derechos humanos, políticos, económicos y sociales de su población;

Acogen con beneplácito la labor en curso de la Conferencia Permanente sobre cuestiones políticas en el marco del proceso de negociación para solucionar el conflicto del Trans-Dniéster en el formato “5+2”, así como la importante función que desempeña la OSCE al respaldar dicho proceso;

Subrayan que es preciso conseguir avances tangibles en las negociaciones relacionadas con las tres “cestas” del programa convenido del proceso de negociación: cuestiones socioeconómicas, cuestiones generales de índole jurídica y humanitaria y derechos humanos, y un arreglo integral, incluidas las cuestiones institucionales, políticas y de seguridad;

Destacan la importancia de incrementar la frecuencia de las reuniones de los representantes políticos de las partes en 2015 y alientan a las partes a que convoquen reuniones de alto nivel;

Alientan también a las partes a que intensifiquen la continuidad y la efectividad del proceso mediante un acuerdo al principio del año acerca de un calendario de negociaciones oficiales en el marco del proceso de arreglo para el Trans-Dniéster que abarque todo el año;

Invitan a las partes a que apliquen las medidas vigentes acordadas en materia de fomento de la confianza y desarrollen nuevas medidas en el marco del proceso de negociación en beneficio de la población sobre el terreno, e instan además a las partes a que se abstengan de llevar a cabo acciones unilaterales que puedan desestabilizar la situación en la región;

Exhortan a los mediadores y a los observadores de la OSCE, la Federación de Rusia, Ucrania, la Unión Europea y los Estados Unidos de América a que redoblen sus esfuerzos coordinados y aprovechen plenamente sus posibilidades de promover el progreso para conseguir una solución integral del conflicto del Trans-Dniéster.